

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 2 5 2

**REF.: TENGASE POR AUTORIZADA
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES J.I.
"CIRUELILLO EN FLOR", POR EL PERIODO
QUE INDICA.**

COYHAIQUE, 08 AGO 2018

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; la ley 19.862 que establece el registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos Públicos y su Decreto Supremo de Hacienda N° 375 de 2003; la Ley N°19.880 de Procedimientos administrativos del 2003; Decreto Supremo N°67 de 2010 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la JUNJI y su modificación posterior a través del Decreto Supremo N°5 de 2013 del Ministerio de Educación; la Ley N°21.53 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N°015/0802 de fecha 19.12.2016 que aprueba Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles y sus modificaciones, Resolución N°015/011 de fecha 19.05.2017, que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la vicepresidenta ejecutiva a Directoras Regionales, y la Resolución exenta RA 110790/426/2018 del 03.05.2018 que designa subrogancia como Directora Regional Junji Aysén a doña Maria Patricia Venegas Toro, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N°449 de fecha 12.06.2018 y Ordinario N°456 de fecha 15.06.2018 de Alcalde (S) de Municipalidad de Tortel; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Tortel, a través de Ordinarios N°449 del 12 de junio de 2018 y N° 456 de fecha 15 de junio de 2018, solicitó autorización para suspender actividades entre los días 12 al 15 de junio del 2018, en atención a que en esa oportunidad no contaban con suministro de agua potable, afectando el funcionamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Ciruelillo en Flor" de Tortel.

2.- Que, el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles, en su Título VII, en su punto VII.5 "Periodos de Funcionamiento", dispone en su párrafo séptimo que las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de siete días al año sin asistencia de párvulos, en los siguientes casos de urgencia: desratizaciones, fumigaciones, reparaciones, cortes de suministro de agua, siniestros u otros similares en cuanto a su oportunidad y premura. Esta situación debe ser informada previamente, o a la brevedad de ocurridos los hechos que la motiven, a la

Dirección Regional y definirse como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU.

3.- Que, la causa esgrimida por la Entidad Administradora para solicitar la suspensión de actividades por cuatro (4) días, se ajusta a lo establecido en el ya citado párrafo anterior, por cuanto procede que se autorice dicha suspensión.

4.- Que actualmente el Jardín Infantil cuenta con siete (7) días disponibles para este tipo de eventos, quedando con ello con tres (3) días disponibles para el resto del año lectivo 2018, de acuerdo a lo explicitado en punto 2.

5.- Que es necesario dictar el respectivo acto administrativo que regulariza la autorización respectiva.

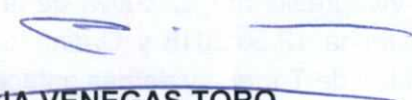
RESUELVO:

1.- **TENGASE POR AUTORIZADA**, la suspensión de actividades de los días, 12, 13, 14 y 15 de junio del 2018, de Sala Cuna y Jardín Infantil "Ciruelillo en Flor" de la localidad de Tortel, administrado por la Ilustre Municipalidad de Tortel.

2.- **ESTABLEZCASE**, que para efectos del cálculo de la subvención del mes de junio del 2018, se considerarán los días hábiles trabajados (lunes a viernes), a excepción de los días 12, 13, 14 y 15 de junio del 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARIA PATRICIA VENEGAS TORO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI REGION DE AYSEN


MPVT/IFASR/MPJM/mipm

DISTRIBUCION:

- ◆ Municipalidad de Tortel
- ◆ Subd. Calidad y Control Normativo
- ◆ Subd. Técnica
- ◆ Subd. Recursos Financieros
- ◆ Secc. Planificación
- ◆ Encargado GESPARVU Regional
- ◆ Subd. Asesoría Jurídica
- ◆ Archivo ✓



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TORTEL
XI REGIÓN AYSÉN
DEPTO. EDUCACIÓN



ORD. 456 /

ANT.: No hay

MAT.: Solicita lo que indica

Caleta Tortel, 15 de junio 2018

DE: ALCALDE(S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TORTEL
IGNACIO MALDONADO ALARCÓN

A: SRA: MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL JUNJI XI REGION AYSÉN

Junto con saludarla, informo a usted aun no contamos con el suministro normal agua en Dependencias del Jardín, por lo que ha sido imposible atender a los parvulos.-

Por lo anterior solicito a usted autorizar la suspensión de actividades desde el día miércoles 13 de junio hasta el día viernes 15 de junio 2018.

Esperando su comprensión.

Se despide atentamente

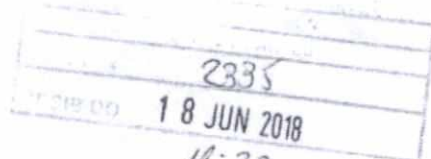


IGNACIO MALDONADO ALARCÓN
ALCALDE(S)

4
IMA/dms

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Dpto. de Educación
- Archivo Of. Partes





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
XI REGION AYSÉN
DEPTO. EDUCACION



ORD. 449,

ANT.: No hay

MAT.: Solicita lo que indica

Caleta Tortel, 12 de junio 2018

DE: ALCALDE(S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TORTEL
MILENE RIVERA PINO

A: SRA: MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL JUNJI XI REGION AYSÉN

Junto con saludarla, informo a usted que dadas las bajas de temperatura que se registran en nuestra Comuna, las cañerías expuestas del Jardín Infantil Ciruelillo en Flor, se congelaron por lo que no contamos con el suministro de agua.-

Por lo anterior solicito a usted autorizar la suspensión de actividades el día de hoy martes 12 de junio 2018.

El Departamento de Obras de la Municipalidad de Tortel se encuentra trabajando para normalizar la situación.-

Esperando su comprensión.

Se despide atentamente



MILENE RIVERA PINO
ALCALDE(S)

MRP/dms

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Dpto. de Educación
- Archivo Of. Partes

Municipalidad de Tortel- Fono/Fax 67-573202 – 67-573203- www.municipalidaddetortel.cl
Depto. Educación email- elasaldivia@gmail.com